

**RESOLUCION TENDENTE A RECONOCER EL EJERCICIO
PROFESIONAL
DE DESTACADOS PERIODISTAS DOMINICANOS**

CONSIDERANDO: Que el Poder Legislativo, en su ejercicio de representación de todos los dominicanos, tiene el deber de distinguir y destacar aquellas conductas que merecen ser enarboladas como ejemplos y estímulo a seguir por las generaciones presentes y venideras;

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República establece que no debe haber privilegios irritantes e individuales, salvo aquellos que se deriven de los dones y los talentos particulares, vinculados al mejor interés nacional;

CONSIDERANDO: Que actualmente la creciente importancia y el efecto de los medios de comunicación escrita, oral, visual y multimedia alcanzados en nuestra sociedad incide de manera significativa en los ámbitos político, económico, social y cultural;

CONSIDERANDO: Que, es justamente esta incidencia lo que ha propiciado que al mundo de hoy, "**la sociedad de la información**" sea parte consustancial de nuestra existencia, siendo los medios de comunicación los instrumentos de vinculación de los seres humanos;

CONSIDERANDO: Que la sociedad dominicana requiere de buenos, honestos y dedicados profesionales que sean el ejemplo y motivación a los comunicadores de hoy en el ejercicio de esta noble y sacrificada profesión;

CONSIDERANDO: Que si hoy en la República Dominicana gozamos de libertad de expresión y democracia, obligatoriamente debemos mencionar a decenas de comunicadores que desde sus inicios, han contribuido con un ejercicio serio, responsable, incansable y lleno de riesgos, a diseñar y articular estructuras de información y difusión con verdadera vocación democrática;

CONSIDERANDO: Que los comunicadores sociales que distinguiremos en adelante, con una larga data de ejercicio profesional entre 30 a 60 años, pertenecen a un reducido grupo emblemático de la historia del periodismo dominicano que con su dignidad y honestidad a toda prueba, han logrado mantener la confianza de la sociedad, al tiempo que son ejemplos vivos del periodismo responsable y audaz que lucha por los mejores principios y respeto por los derechos fundamentales de los ciudadanos;

CONSIDERANDO: Que, **Radhames Gómez Pepín**, hijo de un distinguido periodista y una abnegada maestra, ha ejercido en forma transparente y objetiva por más de seis décadas, un periodismo brillante y sustentado en una dilatada vocación de servicio, lo que lo enmarca en una reserva inestimable del periodismo nacional, que debe ser emulada por las nuevas generaciones;

CONSIDERANDO: Que, **Mario Álvarez Dugan**, llamado merecidamente **maestro de periodismo** en todas las épocas, ha sido reconocido con los más altos galardones por su trabajo, como son el premio nacional al periodista, tiene un ejercicio de más de 50 años, trabajando en sus inicios en la crónica deportiva, escribió varios libros, y en la actualidad desde el año 1988, el director del periódico matutino Hoy,

CONSIDERANDO: Que el periodista **Álvaro Arvelo hijo**, comenzó en los años 50, como un redactor de la más alta categoría, en el periódico El Caribe, La Nación, El Nacional, Revista Ahora, luego pasó a articulista independiente con especial énfasis en temas deportivos, y en la actualidad es una de las personas de mayor incidencia comunicacional a nivel nacional, co-conductor del programa Radial "El gobierno de la mañana", de la emisora Z -101.3;

CONSIDERANDO: Que el periodista **Alberto Amengual**, comenzó en los años 60 "Sea usted el jurado", programa que en la actualidad está en el canal 4 y se mantiene con elevados niveles de audiencia por su objetividad y ejercicio profesional responsable;

CONSIDERANDO: Que, el periodista **Guillermo Gómez**, inició en el año 1966 el programa televisivo "**Aeromundo**", manteniendo en forma ininterrumpida el mismo, siendo un pionero en el género de entrevistas televisadas, gozando de gran prestigio en la sociedad dominicana y con una dilatada carrera profesional ejercida con apego a la verdad y mucha responsabilidad;

CONSIDERANDO: Que el periodista **Luis Eduardo Lora Iglesias (Huchi)**, es un periodista de más de 40 años de ejercicio en la República Dominicana, con experiencia en diarios, revistas, radio y televisión; desde el año 1997 fundó el telematutino "*El Día*", que sigue dirigiendo actualmente, además del programa "*De Medio a Medio*", siendo constante su esfuerzo en transparentar hechos y acciones, impulsando recursos novedosos que garanticen el libre ejercicio y el acceso a la información pública;

CONSIDERANDO: Que, **Ercilio de Jesús Veloz Burgos**, excongresista, periodista, productor de televisión e historiador, produce y conduce magistralmente el tercer programa más viejo en la televisión de entrevistas en la República Dominicana, "*El Pueblo Cuestiona*" con más de 35 años de forma ininterrumpida;

CONSIDERANDO Que, **Juan Bolívar Díaz**, fue director de los diarios *El Sol* y *Nuevo Diario*, siendo actualmente director de Prensa de Teleantillas, Productor y Director de *Jornada Extra*, es un auténtico representante de la verticalidad periodística y por su trayectoria lo consideran como el decano de los periodistas por ser un prestigioso educador de generaciones de comunicadores sociales;

CONSIDERANDO: Que, **Freddy Sandoval**, fundador de *Primicias*, es uno de los periodistas mejores informados de la República Dominicana, precursor de la profesionalización de los comunicadores en sus diferentes modalidades, siendo uno de los primeros en certificarse como periodista científico y representa un pilar de respeto y consideración hacia su labor profesional;

CONSIDERANDO: Que **Pía Rodríguez**, digna representante de la mujer dominicana en el desempeño con dignidad, profesionalidad, respeto y excelente formación de la importante actividad de la comunicación y que ha hecho de su hoja de servicios de más de 60 años, un estímulo de vocación y ejercicio acrisolado.

CONSIDERANDO: Que el periodista **César Medina** se inicia en la década de los 60's en el Listin Diario y Ultima Hora; en la actualidad es el propietario productor de los programas "Hoy Mismo" y "El poder de la Tarde", por Color Visión, canal 9 y Teleradio América, canal 45 respectivamente; virtuoso, contestatario, su ejercicio singular indiscutiblemente ha marcado un precedente;

CONSIDERANDO: Que **Miguel Hernández**, por más de 40 años ha jugado un rol trascendente, con su desempeño singular, novedoso en su momento, acucioso y comprometido con una alta vocación profesional, dando cátedras durante años en su espacio "Cuarto Poder";

CONSIDERANDO: Que este Senado de la República debe garantizar, promover y destacar la excelencia del ejercicio profesional como el de estos comunicadores, cuya conducta profesional ha incidido por décadas en toda la sociedad dominicana, erigiéndose como pilares de la información y difusión de la historia y de los hechos;

VISTA:

**La Constitución de la República Dominicana
El Reglamento Interior del Senado**

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER A LOS DISTINGUIDOS PERIODISTAS DOMINICANOS Radhames Gómez Pepin, Mario Álvarez Dugan, Álvaro Arvelo hijo, Alberto Amengual, Guillermo Gómez, Luis Eduardo Lora Iglesias (Huchi), Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Juan Bolívar Díaz, Freddy Sandoval, Cesar Medina, Pia Rodríguez, Miguel Hernández, por la excelencia profesional y su conducta como comunicadores sociales del país.

SEGUNDO: COMUNICAR a cada uno de estos distinguidos periodistas el contenido de esta Resolución e invitarlos para hacerles entrega de la misma.

TERCERO: PUBLICAR en medios de circulación nacional para fines de conocimiento general.

Dada...

JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ

Senador por la Prov. El Seibo
Vocero Partido Revolucionario Dominicano

**Santo Domingo, D. N.
Octubre 13, 2008**